



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000108-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España y a realizar actuaciones para reducir el desperdicio alimentario, promocionar los productos de proximidad y fomentar en los colegios públicos una dieta saludable, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU proponen para 2030 "la reducción a la mitad del desperdicio de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas".



En 2020 los hogares españoles tiraron a la basura más de 1.300 millones de kilos de alimentos sin consumir, 31 kg/l per cápita y. En los meses que abarcan primavera y verano, registrados con altas temperaturas, se produjo la mayor subida de desperdicio (10,5 %).

La subida de los termómetros provoca mayor desperdicio de alimentos. Y viceversa. Así lo ha alertado el último informe especial sobre cambio climático y tierra del IPCC, el panel internacional de expertos que asesoran a la ONU. La pérdida o derroche de alimentos -entre un 25 y un 30 % del total que se produce en el mundo- es responsable de entre el 8 y el 10 % de todas las emisiones de efecto invernadero que genera el ser humano, remarca el documento. Por eso, los expertos reclaman atajar también este problema para luchar contra la crisis climática, además de modificar la dieta y un cambio del modelo energético.

Tenemos que tener en cuenta que el desperdicio alimentario supone entre un 10 y un 15 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, un porcentaje muy elevado de emisiones si tenemos en cuenta que el sector marítimo emite el 3 % del total de los gases de efecto invernadero y el de la aviación contribuye entre un 5 y un 8 %. Es decir, el desperdicio alimentario supone casi más emisiones de gases de efecto invernadero que el sector de la aviación y el marítimo juntos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Solicitar al gobierno de España:

- a) Impulsar el desarrollo de una estrategia para reducir y el desperdicio alimentario en nuestro país.**
- b) Impulsar campañas de promoción de los productos de (de kilómetro 0) con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciendo la huella de carbono y, por consiguiente, fomentar y favorecer los productos locales de las diferentes comunidades autónomas.**
- c) Fomentar en los colegios públicos del país una dieta saludable basada en los productos locales de cada comunidad autónoma para fomentar la dieta saludable y, por ende, reducir la huella de carbono.**

2.º- Colaborar en el desarrollo de estas iniciativas e impulsar una estrategia autonómica propia".

Valladolid, 1 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, Juan Luis Cepa Álvarez, Javier Campos de la Fuente, Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández